



Clase de proceso	EJECUTIVO A CONTINUACION DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Sandra Milena Pérez Olaya en representación de Michael Esneider López Pérez
Demandado	Ferley López Torres
Radicación	50001 31 10 003 2018 00014 00
Asunto	Entrega de títulos
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

*Conforme la respuesta dada por la Unidad Nacional de Protección vista en *31RespuestaPagadorUNP*, en la que indican que en el mes de febrero de 2021 no se descontó la cuota alimentaria al demandado por encontrarse en vacaciones y la misma se descontó en el mes de junio de 2021, motivo por el cual aparece éste mes por valor de \$877.680 (2 cuotas por \$438.840); hágasele entrega a la ejecutante de dichos valores.

*Para la entrega de los mismos indicar al correo electrónico sandraperez_o@hotmail.com los trámites que deben realizar para el cobro de los mismos.

*Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 55 del 20/08/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria